DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-**2022-00691-**00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 24 de abril de 2023, y una vez verificada a la afiliación a la seguridad social del demandado en la página del ADRES, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a **SALUD TOTAL EPS,** para que informe todos los datos relacionados del demandado **ELKIN DARÍO DELGADO RODRÍGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.459.999, incluyendo la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos; la anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrense por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff52dffc7a9ff64aa6f3a2a5be83c08817386a4f2b0411f2c28c25cb871360ad**

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 087 del 24 de MAYO de 2023 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 23/05/2023 11:31:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica